

Sauri, Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad, quien en el ejercicio de estas funciones ha demostrado gran celo y capacidad contribuyendo así a la feliz culminación del Complejo Hidroeléctrico de Tavera;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador, al Ing. Julio Sauri.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y tres, años 129° de la Independencia y 110° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3201. que concede jubilación con pensión del Estado al Sr
Carlos A. Cabral Machado.

(G. O. N° 9295, del 17 de Marzo de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3201

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de doscientos sesenta pesos oro (RD\$-260.00) mensuales, al señor Carlos A. Cabral Machado.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

Art. 3.—Queda suprimido el cargo de Ayudante Especial de la Secretaría de Estado de Trabajo, que desempeña el señor Carlos A. Cabral Machado, para cubrir el pago de su jubilación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y tres, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3202, que autoriza la impresión de una emisión de sellos postales.

(G. O. Nº 9295, del 17 de Marzo de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3202

CONSIDERANDO: que la inauguración de la primera etapa del proyecto de la Presa de Tavera, es un acontecimiento de extraordinaria importancia, toda vez, que la realización de esta obra habrá de contribuir positivamente al desarrollo econó-